LITORALPRESS

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Consejeros del Coordinador reconocen necesidad de mejoras tras el apagón y reiteran incumplimientos de empresas

Pág. : 8
Cm2: 675,2
VPE: $ 5.983.066

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

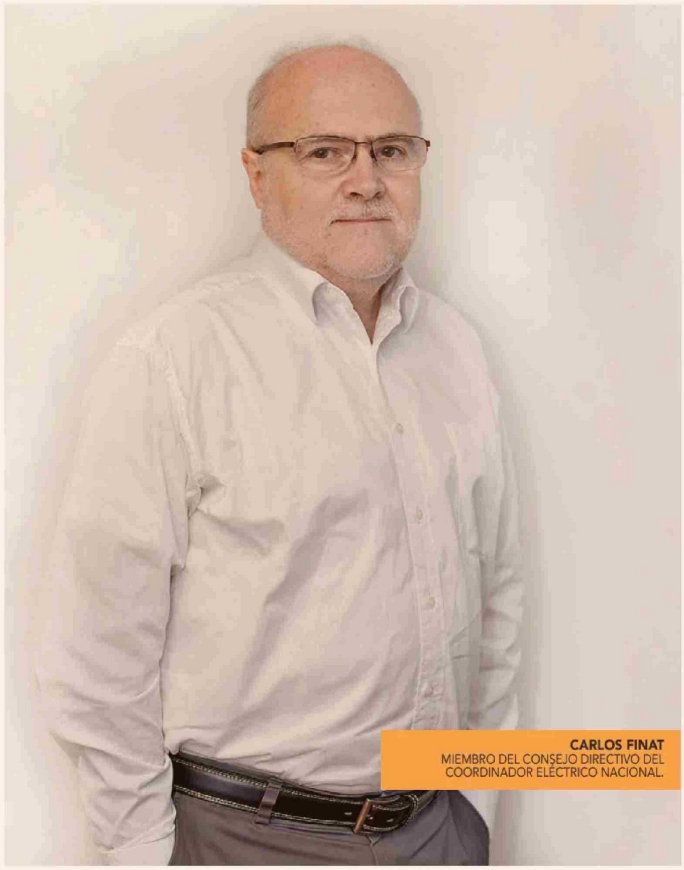

CARLOS FINAT
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.

BERNARDITA ESPINOZA
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.

Consejeros del Coordinador reconocen necesidad de mejoras tras el apagón y reiteran incumplimientos de empresas

POR KAREN PEÑA

El apagón del 25 de febrero marcó un "antes y un después" para el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Y mientras el organismo que supervisa la operación del sistema espera la investigación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la semana pasada esta última formuló cargos inéditos al Consejo Directivo por conductas que habrían obstaculizado la correcta compensación a usuarios por cortes eléctricos, reviviendo la tensión.

Los consejeros Carlos Finat (CF) y Bernardita Espinoza (BE) declinaron referirse a dichos cargos, pero -a título personal y sin representar la opinión del Consejo- concedieron por escrito una entrevista a **DF** para abordar el momento que vive la entidad y los desafíos que enfrenta.

En un entorno siempre desafiante,

- Carlos Finat y Bernardita Espinoza analizan los desafíos del organismo, pero también lo ocurrido el 27 de febrero donde se está a la espera de la investigación de la SEC.

la única mujer del Consejo sincera que "el lamentable apagón se ha sentido como un impacto mayor e inesperado en dicho complejo entorno. Pero justamente hay que tomarlo como una oportunidad. El apagón nos desafía, nos reimpulsa, por lo cual el momento actual que vivimos es de mucho dinamismo, análisis y trabajo para empujar acciones y medidas".

En cuanto a la posición que adoptó el organismo tras el apagón, sostiene: "No diría que el CEN ha mantenido silencio, sino que ha sido muy prudente en sus comunicaciones al respecto, toda vez que las conclusiones del análisis de la falla afectan a otros actores, que merecen prudencia y respeto".

Mientras, a la hora del balance, en opinión de Finat, el Coordinador tiene el gran desafío de usar todos los aprendizajes derivados no sólo del 25 de febrero, sino de estos casi ocho años desde su creación, "apoyándonos extensamente en las diferentes tecnologías disponibles, en un diálogo abierto, constante y directo con los actores del sector. También, pienso que el Coordinador debe avanzar hacia un estándar más exigente de rendición de cuentas".

Y añade: "Un hallazgo importante luego del 25 de febrero es la necesidad de que colaboremos e impulsemos la formación y eventualmente la certificación de los profesionales idóneos para las funciones críticas del Coordinador y de las empresas coordinadas, como es el caso de la operación en tiempo real del sistema".

- Se escucha que tras el apagón el Coordinador tomó una postura distinta, exigiendo -por ejemplo- más información. ¿Por qué hay un cambio si siempre debió hacer uso de todas sus atribuciones?

- CF: En cuanto a la exigencia hacia los coordinados, la magnitud del evento justificó un nivel acorde a ella. Asimismo, el análisis del evento ha determinado altos niveles de incumplimiento normativo que, con el monitoreo permanente de la operación y del cumplimiento que realizamos habitualmente, no era posible detectar fácilmente. En cuanto a la vigilancia sobre las acciones de los coordinados, se debe tener presente que la ley establece que las empresas tienen la obligación de cumplir con la regulación, que incluye la ley, sus reglamentos y normas y además con las instrucciones del Coordinador.

- BE: Por la extensión de los incumplimientos detectados, pienso que no hay que confundir ese rol de vigilancia con el de policía (...), pues sería impracticable y extremadamente caro para los consumidores. Por esto, es necesario reforzar el principio de que la ley está para ser cumplida, por todos. La vigilancia del Coordinador debe ir aparejada con el ejercicio de la función de fiscalización de la SEC.

- ¿No hay ninguna autocrítica que puedan hacer independiente del deficiente desempeño de las empresas involucradas?

- CF: Ésta es una pregunta que ha sido reiterativa, pero la respuesta merece la prudencia adecuada. No es posible atribuir responsabilidades propias o de terceros sin tener como base el análisis acucioso y completo de lo ocurrido. Hemos actuado para que quien definirá esas responsabilidades, que es la SEC, reciba toda la cooperación del Coordinador, para una determinación objetiva y justa.

- BE: En lo que a nosotros concierne preferimos que la respuesta esté en la implementación de los aprendizajes, las acciones y medidas que estamos llevando a cabo y llevaremos a cabo luego de este lamentable evento.

- ¿Se espera con nerviosismo las conclusiones y formulaciones de

LITORALPRESS

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: **Consejeros del Coordinador reconocen necesidad de mejoras tras el apagón y reiteran incumplimientos de empresas**

Pág. : 9
Cm2: 258,8
VPE: $ 2.293.626

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

cargos de la SEC por el apagón?

– CF: En mi caso, siempre espero con mucho respeto las decisiones de las autoridades, como también tengo la tranquilidad de que hemos puesto todos los esfuerzos necesarios -basados en nuestra experiencia en el funcionamiento y desafíos del sistema eléctrico- para encontrar las respuestas y acciones más efectivas para el país con mirada de largo plazo.

– BE: No diría que esperamos con nerviosismo o ansiedad, al revés, deseamos que las conclusiones del proceso de análisis del evento nos abran oportunidades de mejorar el sistema, y que podamos trabajar en conjunto. Volviendo al punto de vista de la oportunidad, el 25F va a empujar acciones que, en otro escenario, probablemente hubiese sido más lento de promover.

– El 9 de junio, en la Cámara de Diputados, el Coordinador indicó que el apagón dejó en evidencia una serie de incumplimientos de empresas .¿No hubo instrucciones, revisiones, que no se hayan realizado antes para evitar lo ocurrido?

– CF: Existe un dicho que nos recuerda que "después de la batalla, todos son generales". En los medios y en redes sociales han aparecido varios de ellos. Lo cierto es que la recopilación de antecedentes y su análisis han mostrado serios incumplimientos de parte de algunos coordinados, tanto desde el punto de vista de la respuesta de sus instalaciones durante el evento del 25F como en el cumplimiento de la entrega de información oportuna veraz y completa. De hecho, si todas las instalaciones que estaban en operación al momento de la desconexión de la línea de 500 kV hubieran respondido como estaban comprometidas a hacerlo (...), la isla centro sur se habría mantenido operativa, con todo lo que ello habría implicado. A la luz de lo ocurrido, el Coordinador reiteró y enfatizó la necesidad de ese cumplimiento a los coordinados e informó a la SEC para que tome las decisiones que crea pertinentes.

> "El análisis (del apagón) ha determinado altos niveles de incumplimiento normativo que, con el monitoreo de la operación y del cumplimiento, no era posible detectar fácilmente".
>
> CARLOS FINAT, CONSEJERO

> "El 25 de febrero va a empujar acciones que, en otro escenario, probablemente hubiese sido más lento de promover"
>
> BERNARDITA ESPINOZA
> CONSEJERA

– ¿Qué les parece las fallas de Interchile en distintas zonas, pero en la misma línea del apagón?

– BE: Esto es una materia de gran preocupación, especialmente por el alto impacto que la disponibilidad de esa línea tiene sobre la operación técnica y económica del sistema eléctrico nacional. El CEN ha anunciado que efectuará una completa auditoría que debería transparentar si hay algún problema constructivo, de operación o de mantenimiento y que permitirá tomar las medidas necesarias para que su desempeño esté de acuerdo a lo esperado. Esta auditoría es adicional a la que ya se está ejecutando sobre los sistemas de control y protecciones y que fue instruida por el Coordinador a los pocos días de ocurrido el apagón.

– Enel alertó que el sistema estaba en una situación de emergencia. ¿Está en riesgo? ¿Por qué con Nehuenco no existe la misma exigencia que con el resto?

– CF: Es conveniente aclarar que la alerta de Enel no pasa de ser la respetable opinión de una empresa coordinada. Quien debe calificar el estado del sistema de acuerdo con la normativa es el Coordinador y, en la ocasión que señala su pregunta, no se apreciaba una razón operacional ni normativa para declarar esa condición. Fue una situación en la que hubo un nivel de estrechez en el suministro de la zona centro sur, pero toda la demanda fue satisfecha y el sistema contaba con las reservas suficientes para no ser considerada una emergencia.

La empresa propietaria de la central Nehuenco había informado sobre indisponibilidad de gas para generación eléctrica, por lo que dicha central estaba disponible solamente con combustible diesel. Para operar con dicho combustible, esta central está sujeta a una condición de operación sui generis que establece claramente las circunstancias excepcionales bajo las cuales ella podría ser despachada y esas condiciones no se verificaron en la situación señalada.